



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Agencia Digital de Andalucía



SOLICITUD

ADHESIÓN AL PROGRAMA DE AYUDAS DESTINADAS A COLECTIVOS VULNERABLES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONEXIÓN DE BANDA ANCHA O EL INCREMENTO DE LA VELOCIDAD DE LOS YA CONTRATADOS (PROGRAMA ÚNICO-BONO SOCIAL) (Código de procedimiento: 25327)

Orden de __ de _____ de ____ (BOJA nº ____ de fecha __ de _____ de ____)

1. DATOS DEL OPERADOR COLABORADOR / PERSONA REPRESENTANTE LEGAL			
1.1. DATOS DE LA OPERADORA			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:			
NIF:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
1.2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE:			SEXO:
NIF/NIE:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones o comunicaciones que procedan practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la la Junta de Andalucía y se tramitarán su alta en caso de no estarlo (1)
Indique un correo electrónico y, opcionalmente un número de teléfono móvil donde se dará aviso de las publicaciones generales realizadas, y se informará sobre las notificaciones y comunicaciones personales practicadas en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: Teléfono móvil:
(1) Deberá acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

3. DATOS BANCARIOS DEL OPERADOR COLABORADOR
IBAN: <input type="text"/> / <input type="text"/>
SWIFT: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> Código Banco País Localidad Sucursal
Entidad:
Domicilio:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



006336



3. DATOS BANCARIOS DEL OPERADOR COLABORADOR

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

--	--	--	--	--

NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía

4. DECLARACIONES

El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas destinadas a colectivos vulnerables para la contratación de servicios de conexión de banda ancha o el incremento de la velocidad de los ya contratados, **SOLICITA** la adhesión al Programa del bono digital para colectivos vulnerables y **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que:

- Son ciertos y completos los datos de la solicitud y la documentación que se adjunta.
- Es una persona física o jurídica legalmente constituida para actuar como operador de redes y servicios de comunicaciones electrónicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con un domicilio o representante en España, sin perjuicio de las comprobaciones que con carácter facultativo pueda realizar la Administración.
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y no tener deuda pendiente de pago con la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- No estar sujeto a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.
- No encontrarse en situación de crisis con arreglo a lo que establecen las Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/C 249/01).
- Estar inscrito en el Registro de Operadores regulado en el artículo 7 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, para la prestación de servicios de acceso a internet de banda ancha y en posesión de los títulos habilitantes necesarios para la prestación directa o indirectamente, cualquiera que sea la tecnología empleada, de un servicio de conexión a Internet en redes de banda ancha de velocidad mínima de 30 Mbit por segundo en sentido descendente en condiciones de hora punta (“under peak time conditions”). Se entiende por “velocidad en condiciones de hora punta” la velocidad que se espera alcancen los usuarios finales en el momento del día -con una duración típica de una hora- en la que la carga de red suele ser máxima.
- Cumplir con el resto de los requisitos exigidos por la legislación en materia de telecomunicaciones.
- Asume el compromiso expreso de la concesión de los derechos y accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias de control, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2. e) del Reglamento (UE) 2021/241 y en el artículo 129.1 del Reglamento Financiero.
- Aporta Declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de los datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, conforme al modelo normalizado denominado “Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)”.
- Aporta Declaración responsable en relación con el cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR, en relación a la prevención del fraude, corrupción y conflictos de interés, y respeto a los principios medioambientales (DNSH), conforme al modelo normalizado denominado “Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR”.
- Aporta Declaración de ausencia de conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 23 de esta Orden (DACI).

5. DERECHO DE OPOSICIÓN (rellenar SÓLO cuando el operador quiera oponerse a la consulta)

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de subvenciones/ayudas concedidas** al operador colaborador a través del Servicio de Consulta de Concesiones de Subvenciones y Ayudas de BDNS, y **aporto** la información en el apartado 6 de este formulario.



5. DERECHO DE OPOSICIÓN (rellenar SÓLO cuando el operador quiera oponerse a la consulta)

- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de situación concursal** del operador colaborador a través del Servicio de Consulta de Registro Público Concursal en lo relativo a haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en este haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme al Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso ante el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantil, y **aporte** certificado de no encontrarse incurso en procedimiento de concurso voluntario o insolvencia.
- ME OPONGO** a la consulta de **datos de inhabilitaciones vigentes para recibir subvenciones** a través del sistema de verificación de los datos de inhabilitaciones de la base de datos nacional de subvenciones, y **aporte** certificado de la ausencia de condena mediante sentencia firme (INHABILITACIONES).

6. DOCUMENTACIÓN

- Presento copia de la siguiente documentación:
- Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Modelo Anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre).
 - Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión (Modelo Anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre).
 - Declaración de ausencia de conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 23 de esta Orden (DACI).
 - Documento acreditativo de que la persona firmante de la solicitud ostenta la representación legal de la entidad solicitante.
- Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:
- Documentación de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, solicitadas y/u obtenidas por el operador colaborador.
 - Certificado de situación concursal del operador colaborador.
 - Certificado de la ausencia de condena mediante sentencia firme (INHABILITACIONES).

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** la adhesión al programa de ayudas destinadas a colectivos vulnerables.

En, a la fecha de la firma electrónica.
EL OPERADOR COLABORADOR / PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA.

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035272

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (INFORMACIÓN BÁSICA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Digital de Andalucía con dirección en C/ Gonzalo Jiménez de Quesada, 2. Edificio Torre Sevilla, 3ª Planta. Isla de la Cartuja CP 41092 – Sevilla. pd.ada@juntadeandalucia.es.
- b) Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ada@juntadeandalucia.es
- c) La base de legitimación del tratamiento es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1 e RGPD) y, en lo referente a categorías especiales de datos personales, el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros (art.9.2.g RGPD).
- d) La finalidad del tratamiento es la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones destinadas a colectivos vulnerables para la contratación de servicios de conexión de banda ancha o el incremento de la velocidad de los ya contratados, a través de operadores adheridos al programa.
- e) Los datos personales del tratamiento podrán ser cedidos a otras Autoridades públicas, organismos u órganos de la Administración Pública en virtud de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento, de conformidad con el Derecho de la Unión o de los Estados miembros.
- f) Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
- g) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y a la limitación u oposición a su tratamiento y a presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, en el modo en que se explica en la dirección electrónica www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
- h) La información adicional detallada se encuentra disponible en la dirección electrónica www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/435733.html

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano del gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por la Orden, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DEL OPERADOR COLABORADOR/ PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

El operador que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS DEL OPERADOR COLABORADOR

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

6. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.